La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

RESUELVE:

Artículo 1º.- Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia 662/22, que forma parte integrante de la presente.

Artículo 2º.- Registrese, comuniquese y archivese.

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 7 DE DICIEMBRE DE 2022.

RESOLUCIÓN Nº

390

/22.

Matias G. GARCIA ZARLENGA SECRETARIO LEGISLATIVO PODER LEGISLATIVO

Mónica Susana URQUIZA
Vicegobernadora
Presidente del Poder Legislativo

PODER LEGISLATIVO SECRETATÍA LEGISLATIVA

0.3 NOV 2022

MESA DE ENTRADA

62 Hs. 1150

Provincia de Tierra del Fuego,

Antártida e Islas del Atlántico Sur

República Argentina

Poder Legislativo USHUAIA, 31001 2001

FCL195

VISTO la nota presentada por la Sra. Sandra RUIZ DÍAZ; Y CONSIDERANDO

Que mediante la misma solicitan declarar de Interés Provincial el proyecto denominado "DESCARTES. FILOSOFÍA PARA UN MUNDO ÚNICO".

Que el propósito del proyecto es acercar a docentes, artistas de la provincia y personal de fábricas electrónicas, en un espacio de formación en educación tecnocreativa reutilizando el scrap, para dar vida a seres de características robóticas y robóticas lumínicas, buscando construir un espacio de equidad en la educación tecnológica con propuestas lúdicas, fomentando la filosofía de "hágalo usted mismo".

Que el programa se propuso, mediante la imaginación y formulación de propuestas y alternativas concretas de futuro, abordar desde la gestión cultural en las residencias artísticas, nuevos retos como la conservación entre cultura y sostenibilidad, el cuidado del planeta y la agenda medioambiental.

Que el mismo cuenta con dos fases, uno de formación, abierta a residencias artísticas y profesionales del sector cultural de todo el país y la segunda de incubación y acompañamiento económico/cultural a las residencias seleccionadas.

Que el proyecto se enmarca dentro de la agenda de Desarrollo Sostenible de la Organización de las Naciones Unidas (O.N.U.).

Que el mismo está conformado, organizado y dirigido por su Productora, Sandra RUIZ DÍAZ; Mgtr. Laura NIEVES y Mgtr. Leo NUÑEZ.

Que desde los días 7 al 10 de Noviembre del corriente año, se brindarán capacitaciones para 20 docentes, artistas, personal fabril, como así también 200 adolescentes y niños de 30 escuelas de la provincia; y el día 11 del mismo mes y año se brindará una última instancia dirigida a 20 familias.

Que por tal motivo ésta Presidencia considera oportuno declarar Interés Provincial el proyecto denominado DESCARTES. FILOSOFÍA PARA UN MUNDO ÚNICO.

Que el presente acto administrativo se dicta "ad referéndum" de la Cámara Legislativa.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente resolución, de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de Cámara en vigencia.

POR ELLO:

EL VICEPRESIDENTE 1º A CARGO DE LA PRESIDENCIA DEL PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

RESUELVE:

Cristian RIGONI FUENTES
Jele Dpto, Tramile Documental
Dirección Deroacho Presidencia
Pode Legislativo

Damias Alberta Lenter Vicepresidente ° A/c Poder Legisla Ivo ARTÍCULO 1º.- DECLARAR de Interés Provincial el proyecto denominado "DESCARTES. FILOSOFÍA PARA UN MUNDO ÚNICO", llevado a cabo por su Productora Sra. Sandra RUIZ DÍAZ, Mgtr. Laura NIEVES y Mgtr. Leo NUÑEZ; por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2°.- La presente resolución se dicta "ad referéndum" de la Cámara Legislativa. ARTÍCULO 3º.- Registrar. Comunicar a la Secretaria Legislativa y a quienes corresponda. Cumplido. Archivar.-

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA Nº

0662/22

nstian HIGONI FUENTES ección ramite Documental rección espacho Presidencia

1.34

Poder Legislativo

Damier Alberto Confer Vicep endente 1 A/c Poder Legislativo